

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

299**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 280 de 2010-V de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Iskar Vassilev Beydov, contra doña Gemma Isabel Pombo Pacheco, sobre ejecución, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Móstoles, a 9 de diciembre de 2010.—Por todo lo cual,

Parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don Iskar Vassilev Beydov con doña Gemma Isabel Pombo Pacheco, condenando a esta a que abone a aquella las cantidades siguientes:

Nombre del trabajador: don Iskar Vassilev Beydov.

Indemnización: 2.435,32 euros.

Salarios: 3.178,74 euros (noventa y tres días por 34,18 euros; desde el despido el 31 de julio de 2009 hasta el 1 de noviembre de 2009).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Gemma Isabel Pombo Pacheco, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 9 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/47.660/10)